

# Partido Popular Democrático



PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

San Juan, Puerto Rico

## JUNTA DE GOBIERNO

Presidentes:	Rafael Hernández Colón
Vice Presidentes:	Juan Cancel Ríos
Miembros:	Severo E. Colberg
	Luis Izquierdo Mora
	José Izquierdo Stella
	Raúl Latoni
	Hipólito Marciano
	García Abreu
	Luis E. Ramos Jordán
	Roberto Rexsach Benítez
	Rafael Ydrach Jordán

## RESOLUCIONES

Secretario Ejecutivo:	José A. Alcáide
Director de Finanzas:	Alberto E. Burgos
Auditor:	Viriato San Antonio

Aprobadas en la

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
14 de diciembre de 1969  
Ponce, Puerto Rico



**PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO**

**San Juan, Puerto Rico**

Comité de Resoluciones

Asamblea General Extraordinaria - 1969

**JUNTA DE GOBIERNO**

<b>Presidente:</b>	Rafael Hernández Colón
<b>Vice Presidente:</b>	Juan Cancel Ríos
<b>Miembros:</b>	Severo E. Colberg
	Luis Izquierdo Mora
	José Izquierdo Stella
	Raúl Latoni
	Hipólito Marcano
	Santiago Polanco Abreu
	Luis E. Ramos Yordán
	Roberto Rexach Benítez
	Rafael Ydrach Yordán

<b>Secretario Ejecutivo:</b>	José A. Alcaide
<b>Director de Finanzas:</b>	Alberto E. Burgos
<b>Auditor:</b>	Viriato San Antonio



Comité de Resoluciones

Asamblea General Extraordinaria - 1969

Presidente: Jorge Font Saldaña +  
Miembros : Arturo Morales Carrión  
Roberto Rexach Benítez  
Hipólito Marcano  
Eugenio Fernández Cerra  
Miguel Hernández Agosto  
Baldomero Freyre  
Enrique Catalá  
Benjamín Cole \*  
Raymundo Suárez Lazú  
Esther Seijo de Zayas



PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

SECRETARIA GENERAL

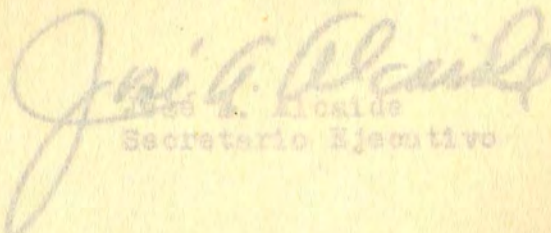
Yo, JOSE A. ALCAIDE, Secretario Ejecutivo del Partido Popular Democrático,

C E R T I F I C O:

Que las resoluciones contenidas en este volumen son copia fiel y exacta de las aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Partido Popular Democrático, celebrada el 14 de diciembre de 1969, en la ciudad de Ponce, Puerto Rico. Las Resoluciones numeradas del 1 al 14 fueron aprobadas por el voto unánime de los Delegados. La número 15 fue aprobada por mayoría.

**CERTIFICACION**

Para que así conste, firmo y sello lo presente en mi oficina, en San Juan de Puerto Rico, a 19 de diciembre de 1969.

  
José A. Alcáide  
Secretario Ejecutivo

Sello



PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

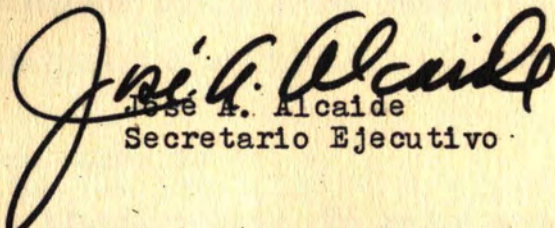
SECRETARIA GENERAL

Yo, JOSE A. ALCAIDE, Secretario Ejecutivo del Partido Popular Democrático,

C E R T I F I C O:

Que las Resoluciones contenidas en este volumen son copia fiel y exacta de las aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Partido Popular Democrático, celebrada el 14 de diciembre de 1969, en la ciudad de Ponce, Puerto Rico. Las Resoluciones numeradas del 1 al 14 fueron aprobadas por el voto unánime de los Delegados. La número 15 fue aprobada por mayoría.

Para que así conste, firmo y sello la presente en mi oficina, en San Juan de Puerto Rico, a 19 de diciembre de 1969.

  
José A. Alcaide  
Secretario Ejecutivo

Sello



## NUMERO Y ASUNTO DE LAS RESOLUCIONES

- 1 - Llamamiento a los Populares que se ausentaron del Partido.
- 2 - Sobre el voto a jóvenes de 18 años.
- 3 - Sobre el Status, Comités Ad Hoc y Voto Presidencial.
- 4 - Declaración sobre la situación Universitaria.
- 5 - Contra la violencia en Puerto Rico.
- 6 - Condenando los actos de violencia del 11 de diciembre de 1969.
- 7 - Sobre la participación internacional del deporte puertorriqueño.
- 8 - Declaración Asamblea General - El EIA y su crecimiento.
- 9 - Censura al Gobernador Ferré por no haber puesto en vigor la Ley del Seguro **RESOLUCIONES** en caso de accidentes de tránsito.
- 10 - Reconocimiento al electorado y Liderato Popular por los trabajos de reorganización del Partido.
- 11 - Respaldo a un plan para combatir la pobreza.
- 12 - Condenando las persecuciones, traslados, degradaciones y despidos de empleados públicos por razones políticas.
- 13 - Respaldo al principio del mérito en la administración pública.
- 14 - Sobre la explotación de las minas de cobre.
- 15 - Organismos y movimientos extrapartidarios. No serán autorizados a actuar a nombre del Partido.



NUMERO Y ASUNTO DE LAS RESOLUCIONES

- 1 - Llamamiento a los Populares que se ausentaron del Partido.
- 2 - Sobre el voto a jóvenes de 18 años.
- 3 - Sobre el Status, Comités Ad Hoc y Voto Presidencial.
- 4 - Declaración sobre la situación Universitaria.
- 5 - Contra la violencia en Puerto Rico.
- 6 - Condenando los actos de violencia del 11 de diciembre de 1969.
- 7 - Sobre la participación internacional del deporte puertorriqueño.
- 8 - Declaración Asamblea General - El ELA y su crecimiento.
- 9 - Censura al Gobernador Ferré por no haber puesto en vigor la Ley del Seguro de Protección en caso de accidentes de tránsito.
- 10 - Reconocimiento al electorado y liderato Popular por los trabajos de reorganización del Partido.
- 11 - Respaldo a un plan para combatir la pobreza.
- 12 - Condenando las persecuciones, traslados, degradaciones y despidos de empleados públicos por razones políticas.
- 13 - Respaldando el principio del mérito en la administración pública.
- 14 - Sobre la explotación de las minas de cobre.
- 15 - Organismos y movimientos extraoficiales. No serán autorizados a actuar a nombre del Partido.



R E S O L U C I O N

POR CUANTO, un número de buenos Populares, sinceros sostenedores del Estado Libre Asociado, la justicia social y toda la obra del Partido Popular Democrático, se ausentaron de su hogar político en 1968 por razones que de buena fe les parecieron justificadas;

POR CUANTO, su intención al hacerlo no fue poner el poder ejecutivo en manos del señor Ferré y de los partidarios de la estadidad federada, ni situar de ese modo el poder político en manos del poder económico;

POR CUANTO, ese fue, sin embargo, y pese a su voluntad, el resultado de haberse ausentado de la casa Popular;

POR CUANTO, no puede caber duda que estos compañeros no quieren que por obra de sus votos esto vuelva a ocurrir en el 1972 y se impida así el rescate del poder político para las nuevas proyecciones hacia el futuro de la obra y filosofía del Partido Popular Democrático;

POR TANTO, se hace este llamado público a esos buenos puertorriqueños para que, al igual que aquéllos que ya han regresado a nuestras filas, ellos también se sientan en el Partido Popular Democrático como en su casa desde este momento.



## R E S O L U C I O N

RESPALDO DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO A LA ENMIENDA  
CONSTITUCIONAL EXTENDIENDO EL DERECHO AL VOTO A TODO  
CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS RESIDENTE EN PUERTO RICO.

POR CUANTO, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a iniciativa de los legisladores del Partido Popular Democrático, aprobó la celebración de un referendum para consultar al Pueblo de Puerto Rico sobre una enmienda constitucional extendiendo el derecho al voto a todo ciudadano residente de Puerto Rico mayor de 18 años,

POR CUANTO, dicha consulta habrá de celebrarse en el año 1970,

POR CUANTO, el Partido Popular Democrático desea que la opinión pública conozca su posición oficial sobre este asunto,

POR TANTO, Esta Asamblea Extraordinaria del Partido Popular Democrático, resuelve:

Primero - Otorgar un respaldo incondicional y sin reservas a la proposición de enmienda constitucional que extendería el derecho al voto a todo ciudadano mayor de 18 años residente en Puerto Rico.

Segundo - Defender esa enmienda cuando la misma sea sometida a la consideración del Pueblo de Puerto Rico en el referéndum de 1970.



## RESOLUCION

POR CUANTO, en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, el pueblo de Puerto Rico ratificó la permanencia del Estado Libre Asociado en el plebiscito celebrado el 23 de julio de 1967 y ordenó su crecimiento hasta el máximo de gobierno propio, compatible con la común ciudadanía, la común moneda, el común mercado y el indisoluble vínculo de la ciudadanía de los Estados Unidos de América,

POR CUANTO, el señor Luis A. Ferré desde que asumió la gobernación ha venido haciendo gestiones continuas en pro de la Estadidad Federada, violando así el compromiso que como candidato hizo al pueblo de Puerto Rico de que la Estadidad no estaba en issue en las elecciones de 1968 y que, por lo tanto, los votos a favor del PNP no se interpretarían como votos a favor de la Estadidad Federada,

POR CUANTO, el Gobernador de Puerto Rico ha propuesto al Presidente de los Estados Unidos la designación, con carácter de prioridad, de un Comité Asesor (Comité Ad Hoc) para estudiar la viabilidad del voto presidencial para Puerto Rico,

POR CUANTO, el Partido Popular Democrático propulsó ante el pueblo en el plebiscito la fórmula constitucional vigente de Estado Libre Asociado que siempre ha propiciado, y defendió el ámbito de su crecimiento,



POR CUANTO, el Partido Popular Democrático se ha manifestado enérgicamente tanto en contra del separatismo como de la asimilación, y el pueblo de Puerto Rico respaldó contundentemente esta posición política en el plebiscito celebrado en el año 1967,

POR TANTO, el Partido Popular Democrático, independientemente de si es viable o no, o si es o no deseable la cuestión planteada, denuncia la gestión personal del Gobernador Ferré sobre el voto presidencial por no ser ésta una expresión sincera a favor del Estado Libre Asociado. Denunciamos este planteamiento del voto presidencial como una maniobra política para, por un lado, impulsar la Estadidad Federada, y por el otro, impedir la consideración del crecimiento integral y orgánico del Estado Libre Asociado, tal y como lo ordenó el pueblo de Puerto Rico en el plebiscito del 1967.

Esta Asamblea Extraordinaria del Partido Popular Democrático demanda del Gobernador de Puerto Rico que designe los miembros puertorriqueños de los Comités Asesores para el crecimiento integral del Estado Libre Asociado. Tales Comités deberán nombrarse para el estudio, en conjunto, y sin perjuicio ni exclusión de área alguna de ese crecimiento, a base de proposiciones que le someta la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático, que es de hecho y moralmente, el que tiene esta responsabilidad con el pueblo, como la tendrían los propulsores de cualquiera de las otras dos fórmulas - Independencia o Estadidad - de haber triunfado cualquiera de ellas en el plebiscito.



## DECLARACION SOBRE LA SITUACION UNIVERSITARIA

El Partido Popular Democrático ha mostrado, a lo largo de su historia un decidido interés en mejorar la enseñanza universitaria, dotando a los Recintos de la Universidad de Puerto Rico y a los Colegios Regionales de mejores instalaciones académicas, y proporcionando a estudiantes y profesores amplia ayuda para sus estudios y mejoramiento profesional. El Partido Popular Democrático, animado de su empeño de impulsar la enseñanza superior, legisló para dotar a la Universidad de un régimen autonómico de gobierno a fin de que pudiera cumplir con su alta misión, libre de intervenciones y coacciones políticas o partidistas.

Hay una crisis en la Universidad de Puerto Rico creada por la presión de grupos activistas dentro y fuera de los recintos universitarios. Estos grupos son dirigidos por políticos separatistas y por políticos anexionistas, que han utilizado la cuestión del R.O.T.C. como pretexto para confrontaciones ideológicas, creando con su actitud y sus actos un ambiente de profundo malestar y desasosiego en la comunidad puertorriqueña. Las demostraciones que se han llevado a cabo dentro y fuera del Recinto de Río Piedras de la Universidad, con el uso de violencia en unos casos y con amenazas de hacerlo en otros, han deteriorado el orden institucional y el clima académico en que debe desarrollarse la vida universitaria.

Sobre este importante asunto el Partido Popular Democrático declara lo siguiente:



Primero: Que el Partido Popular reafirma su respeto por la autonomía universitaria, principio que incorporó en la Ley de Reforma de 1942 y que ratificó y amplió en la de 1966, y expresa que es a los organismos correspondientes de la Universidad a quienes compete decidir los asuntos universitarios.

Segundo: Que al consagrar el principio de autonomía universitaria en la Ley de 1966, la Asamblea Legislativa creó el Consejo de Educación Superior, dándole facultades para gobernar la institución a nombre de la comunidad puertorriqueña, y en representación de sus más altos valores y aspiraciones.

Tercero: Que el problema de la pertinencia de cursos de Ciencia Militar (R.O.T.C.) en los currículos universitarios no es exclusivo de la Universidad de Puerto Rico, sino que está planteado también ante el propio Departamento de la Defensa de los Estados Unidos.

Cuarto: Que el Consejo de Educación Superior le debe al país la solución de la crisis universitaria, dentro de un espíritu de análisis cuidadoso y ponderado.

Quinto: Que el Partido Popular Democrático censura todo intento de inmiscuir la política partidista en la Universidad, sean esos intentos realizados por miembros de la comunidad universitaria, o séanlo por personas ajenas a la institución. Igualmente censuramos cualquier intento de influir sobre los órganos de dirección y grupos universitarios para que éstos decidan asuntos ante su consideración sobre la base de presiones partidistas o de conveniencias y acuerdos de la misma índole.



## RESOLUCION SOBRE LA VIOLENCIA EN PUERTO RICO

Recientemente grupos organizados y dirigidos por líderes que representan los extremos ideológicos del país --el separatismo y el anexionismo-- han estado usando como campo de confrontación violenta la Universidad de Puerto Rico y sus inmediaciones. Sus choques han producido un clima de desasosiego e intranquilidad en la comunidad puertorriqueña y un ambiente de perturbación en los recintos universitarios, contrario a la tradición democrática de nuestro país y al desarrollo de las actividades académicas de nuestro más alto centro docente.

El radicalismo activista que se sirve de la violencia no es algo nuevo en la Universidad, ni en Puerto Rico, ni en el mundo. Aprovecha el generoso idealismo de la juventud, sus protestas, sus insatisfacciones personales y colectivas, y sobre todo, sus afanes de construir una sociedad más justa que la sociedad que vive.

El Partido Popular Democrático, que ha sido y es incansable defensor de los procedimientos democráticos en Puerto Rico y de la acción legal para lograr los ideales políticos, condena enérgicamente que algunos grupos de jóvenes activistas acudan a métodos violentos para solucionar los problemas de nuestro pueblo.

Precisamente, porque el Partido Popular Democrático sostiene ese firme criterio, censura con igual énfasis que personas que ocupan altos cargos en el Gobierno y en la Asamblea Legislativa o posiciones de ascendencia en la comunidad



contribuyan a agravar e inflamar los ánimos con manifestaciones y actuaciones contrarias a la cordura y sensatez que deben distinguir a la vida democrática de Puerto Rico.

Por otra parte, los actos violentos que están ocurriendo en la Universidad se intensifican y agravan por las tensiones y angustias espirituales que en la juventud y en todo Puerto Rico provoca el actual gobierno con su pretensión manifiesta de imponerle al país un status político repudiado por nuestro pueblo en diversas ocasiones, y clara y concluyentemente en el plebiscito de 1967.

El Partido Popular Democrático le ha dado al pueblo de Puerto Rico treinta años de vida pacífica en que se garantizaron los derechos democráticos de todos los ciudadanos, a pesar de las graves provocaciones que ocurrieron durante ese período. Hoy, cuando el país tiene que hacer frente a los desórdenes instados y desatados por grupos activistas y líderes políticos de fuera y por instigadores y activistas que ocupan posiciones en la Universidad de Puerto Rico, el Partido Popular Democrático reitera su condenación en los términos más enérgicos a esos métodos y reprueba con no menos energía a las personas que se valen de ellos.

En este momento de honda preocupación para todos los puertorriqueños, el Partido Popular Democrático reafirma su fe en los principios democráticos que propiciaron en el país un clima de paz y respeto a las ideas y a los derechos ciudadanos durante treinta años.



DECLARACIÓN SOBRE LOS ACTOS DE VIOLENCIA LLEVADOS  
A CABO EN PUERTO RICO EL JUEVES, 11 DE DICIEMBRE  
DE 1969

El Partido Popular Democrático condena enérgicamente los recientes actos terroristas, la colocación de instrumentos de destrucción en hoteles y bares de la Capital, y la invasión, por primera vez en Puerto Rico, de una estación de radio, que es un medio de comunicación y de información esencial a la convivencia democrática de nuestro pueblo.

La campaña terrorista está a cargo de grupos mínimos que aspiran a imponer su criterio por la violencia a las mayorías de Puerto Rico con el propósito perverso de desorganizar la vida económica y social de nuestro pueblo.

El Partido Popular reafirma su repudio a la violencia, y su voluntad de que toda cuestión fundamental para la vida de nuestro pueblo se resuelva dentro de los cauces democráticos que garantiza la Constitución del Estado Libre Asociado. Las autoridades deberán actuar con la mayor energía compatible con la justicia para imponer el castigo merecido a los responsables de estos delitos.



RESOLUCION SOBRE LA  
POSICION DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO EN CUANTO A LA  
PARTICIPACION INTERNACIONAL DEL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO.

POR CUANTO, la única asignación gubernamental para la delegación deportiva que representará a Puerto Rico en los Undécimos Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebrarán en Panamá en febrero y marzo de 1970, fue originada por el Partido Popular Democrático.

POR CUANTO, el Gobernador de Puerto Rico eliminó de su proyecto de presupuesto la asignación que inicialmente había consignado en el mismo, dejando así la delegación a merced de la asignación promovida por el Partido Popular Democrático en la Legislatura.

POR CUANTO, la asignación promovida por el Partido Popular Democrático lo fue en adición a la recomendada por el Gobernador en el proyecto de presupuesto, por lo que al retirar el Gobernador su recomendación inicial la asignación que queda resulta ser insuficiente para cubrir los gastos de una delegación digna de Puerto Rico.

POR CUANTO, esta situación ha dejado a la delegación puertorriqueña a merced de las eventualidades de una colecta pública con todas las inseguridades y riesgos que la misma crea.

POR CUANTO, los Juegos Centroamericanos y del Caribe son, por razón de nuestra posición geográfica, de nuestra población y de nuestra tradición deportiva, la más importante participación deportiva internacional de Puerto Rico.

POR CUANTO, la actitud del Gobernador Ferré y de su Partido al no favorecer la asignación de fondos para la delegación



olímpica de Puerto Rico a estos juegos revela una clara indiferencia a la participación de nuestro país en la más importante competencia internacional en que Puerto Rico interviene.

POR CUANTO, de no participar Puerto Rico en el deporte internacional, sus mejores competidores pueden ser asimilados por la delegación de los Estados Unidos, como ya sucede en el caso del tenis.

POR CUANTO, el reconocimiento olímpico de Puerto Rico es uno de nuestros más grandes logros deportivos;

Esta Asamblea del Partido Popular Democrático resuelve:

POR TANTO, combatir todo intento de debilitar o destruir nuestro reconocimiento deportivo internacional, y la asimilación de nuestros mejores competidores por la delegación de Estados Unidos, y la destrucción del derecho del atleta puertorriqueño a ganar el honor de representar a Puerto Rico en Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos, por constituir tal representación la meta de las aspiraciones del atleta puertorriqueño.



DECLARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO, CELEBRADA  
EN LA CIUDAD DE PONCE, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1969

El Partido Popular Democrático, en este momento de profunda desorientación que vive el país, como consecuencia de la aguda confrontación ideológica que ha surgido entre los separatistas y los anexionistas y asimilistas, reafirma con más vigor que nunca su misión histórica de servir a todo el pueblo de Puerto Rico, a su concordia y unidad, a su progreso social, cultural y económico, y al ejercicio de su libre voluntad democrática.

El Partido Popular expresa su firme convencimiento de que es dentro del Estado Libre Asociado y de su fecundo desarrollo institucional en asociación perdurable con los Estados Unidos, que mejor se logra la convivencia pacífica de los puertorriqueños y se apagan los rencores y pugnas que hoy prevalecen entre los extremos irreconciliables de nuestra vida política.

Animado por estas convicciones, el Partido Popular Democrático en esta nueva etapa de vigorosa renovación y cohesión de su acción política, desea hacer los siguientes ocho señalamientos de su esencial postura ideológica:

(1) Puerto Rico es un pueblo con su historia, su idioma, sus valores propios y su identidad, y por tanto, no debe estar sujeto a presiones asimilistas que amenacen y obstruyan su personalidad cultural. El Partido Popular Democrático se opone y se opondrá, firme y enérgicamente, a todo intento de menoscabar o desnaturalizar la cultura puertorriqueña.



(2) Puerto Rico, como todos los pueblos del mundo, tiene un derecho inalienable a su propia determinación y a la defensa de su identidad y su continuidad histórica y, por consiguiente, no pertenece a ningún pueblo o gobierno, no es posesión de nadie ni debe existir sobre su vida y su destino ninguna otra autoridad que no sea la que emane de su propio consentimiento y del derecho natural del pueblo a gobernarse a sí mismo, según consta en el preámbulo de la Constitución del Estado Libre Asociado, y a entrar en pactos o convenios que respeten su personalidad y su dedicación democrática.

(3) El Estado Libre Asociado surgió de estos principios de gran valía moral y política y de la decisión del pueblo puertorriqueño, reiterada de manera inequívoca en la consulta plebiscitaria de 1967, de desarrollar una asociación con los Estados Unidos mediante el honroso principio de convenio, que sea compatible con la dignidad de ambos pueblos y con su común adhesión a los valores democráticos. El Partido Popular Democrático se reafirma en su voluntad de asociación permanente con los Estados Unidos y en las ineludibles obligaciones que tal asociación conlleva en todas aquellas iniciativas que el Estado Libre Asociado delegue en el Gobierno de los Estados Unidos.

(4) Las circunstancias del momento presente exigen que se revise el actual pacto de relaciones a fin de que se eliminen interpretaciones confusas, restricciones innecesarias al gobierno propio de Puerto Rico, y ejercicios excesivos de la autoridad federal en campos que bien corresponden al pueblo de Puerto Rico, o que requieren una participación de éste en



la adopción de las políticas públicas dentro del concepto de la asociación voluntaria y permanente con los Estados Unidos.

(5) Es de suma urgencia hacer patente ante el Gobierno, el Congreso y la opinión pública de los Estados Unidos, que la revisión integral del convenio de asociación, a la luz de los resultados del plebiscito de 1967, es causa justa e insoslayable del pueblo de Puerto Rico y responde a su voluntad plebiscitaria. Al mismo tiempo, denunciamos las intentonas del actual Gobierno de utilizar los Comités Ad Hoc para burlar el resultado del plebiscito que no fue otro que el desarrollo orgánico y claro de la fórmula del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(6) Rechazamos los intentos repetidos del Partido en el Gobierno, el PNP, de asimilar Puerto Rico políticamente a los Estados Unidos, por entender que no sólo vulneran la voluntad democrática del electorado según se expresó ésta en el plebiscito de 1967, sino que han sido estos intentos fuente de discordia y de tirantez, que de proseguir han de causar graves daños al desarrollo de Puerto Rico y a la esencial unidad de su pueblo.

(7) El Partido Popular Democrático considera que es de gran urgencia reexaminar las condiciones en que Puerto Rico colabora con los Estados Unidos en la defensa común, inclusive la situación actual en la que se aplican leyes del servicio militar obligatorio sin consentimiento específico del pueblo de Puerto Rico y sin que éste intervenga en la forma



en que debe reclutarse nuestra juventud. El Partido expresa su solidaridad con los grupos de dirigentes responsables, dentro y fuera del Gobierno y del Congreso de los Estados Unidos, que insisten en una pronta terminación de la participación de los Estados Unidos en el trágico conflicto de Vietnam.

(8) El Partido Popular Democrático reitera su honda y regocijada fe en la nueva generación de puertorriqueños que se incorpora hoy a los cuerpos directivos del Partido y cuya inteligencia, capacidad y patriotismo influirán poderosamente en los destinos del país. Junto a los veteranos luchadores, que hicieron posible la obra creadora de buena civilización que emprendió el Partido hace treinta años, esta nueva generación habrá de llevar adelante el desarrollo fecundo del Estado Libre Asociado y de restituir al país el sentido de solidaridad que hoy falta. Habrá de renovar sus instituciones económicas y sociales y de enriquecer, defender y afirmar su cultura. Retomará así el camino que convierta al Partido Popular Democrático en el centro vital de la voluntad política del país y en el más eficaz defensor de su concordia, de su personalidad y de su dinámico y justo desarrollo económico y social.



R E S O L U C I O N

SOBRE EL SEGURO DE PROTECCION SOCIAL EN CASOS  
DE ACCIDENTES DE TRANSITO

POR CUANTO, el Gobernador de Puerto Rico, señor Luis A. Ferré,  
no actuó con la diligencia debida para organizar la agen-  
cia que tendrá a su cargo la implementación de la Ley 138  
de 1968, que establece el Seguro contra Accidentes de  
Tránsito en Puerto Rico;

POR CUANTO, esa falta de diligencia del Gobernador Ferré evitó  
que la mencionada Ley entrara en vigor el lro. de julio  
de 1969, día en que debía hacerlo, teniendo que ser apla-  
zada su vigencia para el lro. de enero de 1970,

POR CUANTO, de acuerdo con proyecciones estadísticas prepa-  
radas por expertos en la materia, en Puerto Rico habrán  
ocurrido 29,000 accidentes de vehículos entre el lro. de  
julio y el 31 de diciembre de 1969, período durante el  
cual el Seguro Contra Accidentes de Tránsito no ha esta-  
do en vigor por la falla señalada,

POR CUANTO, a consecuencia de esos accidentes 230 personas  
habrán perdido la vida y 13,000 habrán resultado heridas,

POR CUANTO, las víctimas de esos accidentes y sus familiares  
serán privadas de \$4.5 millones que hubieran tenido de-  
recho a recibir como compensación bajo la Ley del Seguro  
Contra Accidentes de Tránsito,

POR TANTO, esta Asamblea General del Partido Popular Democrá-  
tico censura al Gobernador Luis A. Ferré por su falta



de diligencia al no organizar la Agencia ni adoptar las normas administrativas pertinentes para poner en vigor una Ley aprobada por el Gobierno del Partido Popular Democrático en 1968 y que debió regir en julio de 1969, para proteger del desamparo a los familiares y a las víctimas de accidentes de tránsito en las carreteras de Puerto Rico.

Democrático; como por la presente se reserva por esta Honorable Asamblea del Partido Popular Democrático celebrada hoy domingo, 14 de diciembre de 1969, en esta ciudad de Ponce:

I- Expresar públicamente el reconocimiento del Partido al electorado popular y a los líderes

2- Expresar el reconocimiento de esta Asamblea a la saliente Comisión Tripartita por la labor realizada en dicha gestión, tanto en el ámbito de Puerto Rico.



## RESOLUCION

## RECONOCIMIENTO AL ELECTORADO Y LIDERATO POPULAR

- POR CUANTO, es de público conocimiento que el Partido Popular Democrático ha sido reorganizado en todo Puerto Rico, tanto a nivel de zona, como de precinto y municipio;
- POR CUANTO, es de público conocimiento que para dicha reorganización se cumplió fielmente con las disposiciones reglamentarias, que garantizaron la participación masiva del electorado popular en la selección del liderato y de la organización política que regirá la dirección del Partido Popular Democrático por los próximos cuatro años;
- POR CUANTO, para la reorganización del Partido Popular Democrático fue de primordial importancia la más decidida cooperación de los oficiales y líderes que representaron a la Comisión Presidencial del Partido Popular Democrático;
- POR TANTO, RESUELVASE, como por la presente se resuelve por esta Honorable Asamblea del Partido Popular Democrático celebrada, hoy domingo, 14 de diciembre de 1969, en esta ciudad de Ponce:
- 1- Expresar públicamente el reconocimiento del Partido al electorado popular y a los líderes que hicieron posible dicha reorganización.
  - 2- Expresar el reconocimiento de esta Asamblea a la saliente Comisión Presidencial por la labor realizada en dicha gestión.



## RESOLUCION

Es un compromiso programático del Partido Popular Democrático impulsar el establecimiento de un plan para combatir la pobreza y garantizar un ingreso mínimo adecuado a todas las familias puertorriqueñas.

Ante la consideración del Congreso de los Estados Unidos hay dos proyectos de ley de gran ayuda a nuestro esfuerzo para garantizarle ese ingreso mínimo adecuado a todos los puertorriqueños. Uno de éstos se conoce como el Plan Nixon, que reformaría el actual programa de ayuda directa para asegurar a toda familia un ingreso mínimo.

El otro proyecto, mediante el cual las familias de bajos ingresos pueden adquirir gratuitamente o a precios reducidos, sellos o cupones para comprar alimentos, fue recomendado que se extendiese a Puerto Rico por el Comité de Agricultura de la Cámara de Estados Unidos.

En consideración a lo anterior, el Partido Popular Democrático resuelve:

- (1) Reafirmar su determinación de impulsar toda acción necesaria para establecer cuanto antes un plan de ingreso mínimo garantizado para todas las familias en Puerto Rico.
- (2) Respaldar entusiasta y vigorosamente los dos proyectos de ley aludidos, que facilitarían notablemente el logro de nuestro objetivo de eliminar la pobreza en Puerto Rico, según incluido en el Propósito de Puerto Rico.



(3) Instruir a la dirección de nuestro Partido para que comunique al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y a los Comités Congresionales que consideran estas medidas, nuestra satisfacción por la inclusión de Puerto Rico en estos programas y ofrecer nuestra mayor colaboración para la más pronta aprobación de los proyectos de ley aludidos.



## RESOLUCION

EN RELACION CON PERSECUCIONES, TRASLADOS, DEGRADACIONES  
Y DESPIDO DE EMPLEADOS PUBLICOS POR RAZONES POLITICAS

POR CUANTO, es de conocimiento público que el actual Gobierno de Puerto Rico ha perseguido, trasladado, degradado y despedido empleados por razones exclusivamente politico-partidistas;

POR CUANTO, la persecución, el traslado, la degradación y el despido de empleados por razones politico-partidistas constituye una flagrante violación de los derechos civiles y constitucionales que amparan a los empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado, de los Municipios y de las Corporaciones Públicas;

POR CUANTO, el Partido Popular Democrático, respetuoso de los derechos civiles y constitucionales de los empleados públicos, y atento a la necesidad que había en Puerto Rico de una administración pública eficiente, no sujeta a los vaivenes políticos, estableció un sistema de méritos bajo la Ley de Personal para el reclutamiento, la permanencia y la promoción de los empleados del Gobierno, que le garantiza a éstos un trato justo en el servicio público, así como el libre ejercicio de sus derechos civiles y constitucionales;

POR TANTO, RESUELVA, como por la presente se resuelve por esta Asamblea del Partido Popular Democrático;



- 1- Denunciar y condenar la práctica del actual Gobierno de perseguir, trasladar, degradar y despedir empleados públicos por razones de índole político-partidista.
- 2- Exigir del Gobernador de Puerto Rico que ponga fin a esa práctica que se aparta de las mejores tradiciones del servicio público, viola los derechos civiles y constitucionales de los empleados, y crea un clima de desconfianza recíproca entre jefes y subalternos en la administración pública.
- 3- Ofrecer a los empleados públicos que sean víctima de persecuciones, traslados, degradaciones y despidos por la razón expuesta, la protección y defensa de sus derechos por los legisladores y miembros de los órganos directivos del Partido Popular Democrático, independientemente de la afiliación política de esos empleados.



## RESOLUCION

POR CUANTO, El acervo democrático del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene, como uno de sus componentes esenciales, el principio del mérito en la administración gubernamental.

POR CUANTO, la gestión pública en nuestro país ha dimanado de un equipo de funcionarios y empleados competentes, técnicamente adecuados y cuyo dinamismo y vitalidad creadora ha aportado el empuje hacia el alto nivel de vida del que Puerto Rico disfruta.

POR CUANTO, un elemento esencial de la calidad superior del servicio que rinde nuestro empleado público ha sido el sistema de mérito, que le ha garantizado a éste una posición segura y respetable.

POR CUANTO, el sistema de mérito ha generado la unidad, la coherencia y el equilibrio indispensables para orientar la interacción gubernamental hacia la realización de una buena administración pública.

POR CUANTO, este conjunto eficaz de servidores públicos ha sido un medio vital para generar en nuestro país una civilización superior.

POR CUANTO, la dedicación de nuestro empleado gubernamental al interés público ha impedido que la acción administrativa esté supeditada a necesidades de índole político-partidistas.

POR CUANTO, la influencia malsana, constante y penetrante de la política partidista en un área tan vital para el



pueblo como el servicio público, podría degenerar en un clima de conformidad a intereses político-partidistas que conllevaría el descrédito a nuestra administración pública y haría zozobrar una de nuestras más preciadas conquistas democráticas: el sistema de mérito.

POR TANTO, Resuélvase por esta Magna Asamblea del Partido

Popular Democrático:

Primero: Declarar nuestro respaldo absoluto al principio del mérito para servirle al pueblo, tanto al nivel estatal como al nivel municipal.

Segundo: Proteger y fortalecer el cuerpo de servidores públicos para beneficiar y servir mejor al pueblo en términos de eficiencia, calidad y economía.

Tercero: Ratificar nuestra profunda convicción de que el servicio público de carrera debe basarse únicamente en el reconocimiento del mérito, la capacidad y la competencia en los servidores públicos para escalar los puestos más elevados en el gobierno, sin favoritismos o prejuicios de clase alguna.

Cuarto: Impulsar legislación encaminada a efectuar las modificaciones pertinentes a la Ley de Personal que tiendan a fortalecer los principios fundamentales del sistema de mérito y a garantizar los derechos de los empleados estatales contra todo tipo de discrimen.

Quinto: Proponer la creación por ley de un sistema de mérito para los gobiernos municipales, siguiendo el patrón del que se estableció mediante la Ley de Personal en 1947, que es sin duda, uno de los mejores del mundo y el más avanzado de toda la América Latina.



## RESOLUCION

Con relación al importante y debatido asunto de la explotación de las minas de cobre de Utuado y pueblos limítrofes, el Partido Popular Democrático, consciente, por múltiples estudios realizados desde distintos ángulos sobre los peligros que esta explotación minera podría acarrear a Puerto Rico, exige del Gobierno actual:

- 1- La publicación de los proyectos de contratos para la explotación de dichas minas.
- 2- Que no se tome acción sin consultar a la Legislatura de Puerto Rico.

El Partido Popular Democrático hará recaer la responsabilidad de las consecuencias de esta explotación, si no se cumpliera con estos requisitos cabalmente, sobre los firmantes de estos contratos que deben ser objeto del más ponderado y escrupuloso análisis en beneficio de los habitantes de la región y de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

Comprendemos el interés que tienen los habitantes de los pueblos del sector minero en los posibles beneficios que esta explotación minera pudiera tener, y estamos atentos a la necesidad que tiene Puerto Rico de explotar hasta el máximo sus recursos, pero las múltiples advertencias hechas por expertos en la materia, exigen que se impida toda acción festinada que pudiera traer consigo irreparables daños a Puerto Rico, como son: la contaminación del ambiente; la degradación de las tierras; la destrucción de la vida agrícola y forestal y los daños a la salud y a la vida de los habitantes.



## RESOLUCION

El Partido Popular Democrático, reunido en Asamblea General Extraordinaria acuerda lo siguiente:

El momento histórico de nuestra historia política exige de todos los que militamos en este gran Partido la más absoluta armonía y unidad de manera que sea más fuerte la tan necesaria solidaridad para que nuestros planteamientos y actitudes relativos a los problemas fundamentales de nuestro pueblo tengan la fuerza y el respaldo absoluto de todos los populares. A eso estamos comprometidos desde el feliz momento en que se creó esta colectividad.

Es imprescindible para dichos propósitos que únicamente los organismos oficiales creados por el Reglamento, tanto al nivel local como estatal, sean los que orienten al electorado y los que dicten pautas relativas a actividades, recolección de fondos, distribución de materiales, organización de campañas y otras similares.

Fundamentado en lo anterior, el Partido Popular Democrático no reconoce, y mucho menos autoriza, la acción de organismos y movimientos para hablar, a nombre del Partido ni para conducir campañas de ninguna índole, no importa cuán bien intencionadas las mismas pudieran ser.

El nombre y las insignias del Partido sólo podrán usarse por los organismos oficiales del Partido en actividades debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno por escrito y publicadas en la prensa.



La Junta de Gobierno podrá autorizar la creación de organismos auxiliares, pero todas las actividades que dichos organismos auxiliares lleven a cabo deberán tener previamente la aprobación de la Junta de Gobierno.

La dirección central de nuestro Partido, a través de su Presidente y de su Junta de Gobierno vendrán obligados a darle cabal cumplimiento a este acuerdo, así como de comunicarlo oficialmente a todos los organismos y líderes de nuestro Partido por vía oficial, y a través de la más amplia difusión en la prensa del país.

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

Secretaría General

1970



PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

Secretaría General

1970